

-9 NOV 83

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"PLYWOOD ECUATORIANA S.A."

1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "PLYWOOD ECUATORIANA S.A.", se otorgó ante el Notario Quinto del cantón Quito el 17 de junio de 1983; fue aprobada mediante Resolución N° 12856 de 6 SET 1983, en petición por el señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el N° 130 del Registro Industrial, tomo 15, del 4 de octubre de 1983.

2.- Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública el señor Pedro Alvarez Villota, de estado civil soltero, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía "PLYWOOD ECUATORIANA S.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- El capital de la Compañía se aumenta en la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de CIEN MILLONES DE SUCRES.

4.- El capital materia del aumento está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

En numerario.....\$	4.150,00
Con reserva facultativa.....\$	19'995.850,00
	<hr/>
	\$ 20'000.000,00

Los accionistas que intervienen con más del 5% de capital en el presente aumento, son los siguientes:

Sr. César Alvarez Barba,
Sra. Fina Villota de Alvarez,
"BLAZING BAY N.V.",
Sr. Rafael Cantón Alegria,
Sr. Juan Vilarrasa Alsina,
Sr. Salvador Vilarrasa Alsina; y
Sucesores de Luis Vilarrasa Alsina.

5.- INVERSION EXTRANJERA:

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

-3 NOV 783

EXTRACTO

PLYWOOD ECUATORIANA S.A."

-2-

N O M B R E	NACIONALIDAD	REINVERSION	MONTO DE INVERSION CARGO RESERV. FACULTATIV.
"BLAZING RAY N.V."	Antillas Holandesas.	Automática.	\$ 1'178.000,00
"BOEKHOOD N.V."	Antillas Holandesas.	Automática.	\$ 243.000,00
Compañía Alegría Rafael.	Española.	Automática.	\$ 1'032.000,00
Cerall Amparo Grau, de	Española.	Automática.	\$ 111.000,00
"UNIVERSAL HOOVER NAVIGATION CO. S.A."	Panamense.	Automática.	\$ 167.000,00
Vilarrasa Aisina Juan.	Española.	Automática.	\$ 1'375.000,00
Vilarrasa Aisina Salvador.	Española.	Automática.	\$ 1'375.000,00
Sucesores de Luis Vilarrasa Aisina.	Española.	Automática.	\$ 1'375.000,00
Vilarrasa Concepción Arlandis, de	Española.	Automática.	\$ 687.000,00
Vilarrasa Arlandis Ventura.	Española.	Automática.	\$ 172.000,00
Vilarrasa Arlandis Juan	Española.	Automática.	\$ 172.000,00
Vilarrasa Arlandis Jorge Vicente	Española.	Automática.	\$ 172.000,00
Vilarrasa Arlandis Inmaculada	Española.	Automática.	\$ 172.000,00

6.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman entre otros, los Artículos Quinto y Séptimo de los estatutos sociales, los mismos que dirán:- "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía "PLYWOOD ECUATORIANA S.A.", es de OCHEN MILLONES DE SU-CRES (\$ 100'000.000,00)" "ARTICULO SEPTIMO.- "PLYWOOD ECUATORIANA S.A.", tiene su capital social representado por cuatro mil doscientos veinte y nueve (4.229) acciones nominativas y ordinarias de diez mil sucres (\$ 10.000,00) cada una, numeradas del cero uno al cuatro mil doscientos veinte y nueve; por un mil cuatrocientos setenta y cinco (1.475) acciones nominativas y ordinarias de cinco mil sucres (\$ 5.000,00) cada una, numeradas del cero uno a un mil cuatrocientos setenta y cinco, serie "B"; por seiscientos treinta y nueve (639) acciones nominativas ordinarias de quinientos sucres (\$ 500,00) cada una, numeradas del cero uno al seiscientos treinta y nueve, SERIE "C"; por cuarenta y seis (46) acciones nominativas y ordinarias de doscientos cincuenta sucres (\$ 250,00) cada una, numeradas del cero uno al cuarenta y seis, SERIE "D"; Por ochenta (80) acciones nominativas y ordinarias por cincuenta sucres (\$ 50,00), cada una, numeradas del cero uno al ochenta, SERIE "E", y cincuenta mil (50.000) acciones de un mil sucres (\$ 1.000,00) cada una, numeradas del cero uno al cincuenta mil, serie "F".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines

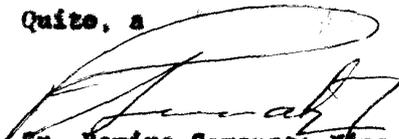
El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR - 9 NOV 83
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
"PLYWOOD ECUATORIANA S.A."

-3-

legales consiguientes.

Quito, a


Sr. Ramiro Sennate King.
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO.

~~BJ-CA
GHL
19-VIII-83
313~~

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de ~~Quito~~